

DOCUMENTO A APORTAR PARA LA JUSTIFICACION DEL CRITERIO DE CORRECCION DE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES

Zonificación de la comarca del Andévalo Occidental

Para la convocatoria de Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2020

Convocatoria 2022 (Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020). BOJA 220, de 16 de noviembre de 2022)

La Estrategia de Desarrollo Local del Andévalo Occidental establece entre sus criterios de valoración uno destinado a la corrección de los desequilibrios territoriales en la comarca, cuya baremación se basa en el análisis de la zonificación territorial a fecha de la publicación de la convocatoria de Ayudas.

Así mismo, para medir la zonificación de la comarca se ha tenido en cuenta la renta media declarada de cada municipio, incrementada en un 33%, conforme a los datos que constan publicados en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en el momento de la convocatoria.

En este sentido, a fecha 17 de noviembre de 2022, los datos referidos a la renta media declarada de los municipios andevaleños son los que se detallan a continuación:

MUNICIPIO	RENTA MEDIA DECLARADA
EL ALMENDRO	10.702,82
ALOSNO	11.526,03
CABEZAS RUBIAS	10.119,44
CALAÑAS	15.882,92
EL CERRO DEL ANDÉVALO	13.258,62
EL GRANADO	9.277,48
PAYMOGO	7.585,21
PUEBLA DE GUZMÁN	11.365,88
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	10.288,05
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	12.489,86
SANLÚCAR DE GUADIANA	10.850,28
SANTA BÁRBARA DE CASA	9.112,98
VALVERDE DEL CAMINO	16.312,50

VILLABLANCA	9.107,88
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	8.768,54
VVA. DE LOS CASTILLEJOS	11.731,06
LA ZARZA- EL PERRUNAL	15.406,05

* Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Año 2020

En base a estos datos, la renta media declarada comarcal incrementada en un 33% es de 15.160,87 €. De tal manera que los municipios cuya renta media declarada están por debajo de la media comarcal son El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Gadiana, Santa Bárbara de Casa, Villablanca, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castillejos, obteniendo los proyectos acometidos en alguno de estos municipios 5 puntos por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales. Por otra parte, los municipios cuya renta media declarada es superior a la media comarcal son Calañas, Valverde del Camino y La Zarza- El Perrunal, obteniendo los proyectos acometidos en alguno de estos municipios 3 puntos por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales.